En la Sala Consistorial de esta Villa de Elgoibar á veinte de Junio de mil ochocientos Quarenta y cuatro, se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. D. Manuel de Berroeta, los Señores D. José Luis Onaindia y D. Domingo de Arizpe Teniente primero y segundo de Alcalde, D. Balta-sar Ordengain Síndico Prov.l Gral, D. Felipe María de Aze-ona y D. Luis Heredia Regidores, D. Manuel Barrenechea de Arando y D. Antonio María Egaña Diputados del Comun, y D. Juan Franco de Echarraeta y D. Félix Ar-cavale Etciana Diputados de Villa, que son la mayor parte de los individuos que componen el Ayuntamiento de esta poblacion; y leida que fué por mi el Secreta-rio el acta anterior, quedó aprobada, y en seguida el Sr. Presidente manifestó al Congreso una comunicacion del Sr. Gefe Superior Político de esta Provincia, en que pide con D. Juan Cruz de Onaindia. devolucion de la instancia de D. Juan Cruz de Onaindia que le fué dirigida para su resolucion, informe el Ayuntamiento sin asistencia del interesado, acerca de los motivos que alega para que se declare nula la eleccion hecha en él para individuo de esta municipalidad, así como para que se elimine el rolde de Vecinos concejantes, militaristas, en el que dice fué incluido indebidamte. Enterado el Congreso acordó dár cumpli-miento á lo que se previene por aquel Gefe Superior, y p.a la redaccion del informe fueron nombrados los Señores primer te-niente de Alcalde y Síndico Prov.l Gral.

Con lo cual se dió fin á esta q.e firmó el Sr. Presid.te en union con los demas y el infrascrito Secretario.

El Alc.de Presid.te

Berroeta

Onaindia

Arizpe

Ordengain

Azcona Zabala

Heredia

Arando

Egana

Echarraeta

Arcaratiz

El Secretario

Juan Ramon de Lesarri